



CONCON, 03 ENE 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0003 /2021.-

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) Las facultades emanadas de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.
- 4) Sentencia de Proclamación Sr. Alcalde del 29/06/2021.
- 5) Decreto N° 1592 de fecha 26 julio 2021, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- 6) Decreto N° 1629 de fecha 30 de julio 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 933 del 20 de Abril del 2018, mediante el cual se adjudicó la Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Comerciales e Industriales de la Comuna de Concón y su transporte al Vertedero", a la Empresa COSEMAR S.A., RUT N° 96.827.370-1.
- 8) Lo establecido en las especificaciones técnicas de esta propuesta pública en la sección N° 4 numeral 4.4., que permite al Municipio contratar un quinto camión recolector de residuos con caja compactadora de 19 m³ con personal incluido a objeto de reforzar el servicio durante la época estival comprendida entre el 01 de enero y último día del mes de febrero de cada año. Con acuerdo de Concejo por ser esta una Concesión.
- 9) El Ordinario N° 299 del 09 Diciembre del 2021 del Profesional DIMAO al Sr. Alcalde, solicitando autorización para contratar con la Empresa COSEMAR S.A., RUT N° 96.827.370-1, actual concesionario de la Recolección de Basura Domiciliaria en Concón, un Camión Adicional por dos meses, a contar del 01 Enero al 28 de Febrero del 2022.
- 10) Certificado N° 550 de fecha 13 diciembre 2021, de disponibilidad presupuestaria del Jefe (S) Contabilidad y Presupuesto, que el presupuesto 2022 considera los recursos para la contratación por un período de 2 meses desde el 01.01.2022 al 28.02.2022, por el servicio de camión adicional de Recolección Domiciliarios.
- 11) Ordinario N° 508-2021 de fecha 22 de Diciembre del 2021 de Secretaria Municipal; acuerdo concejo N° 225 adoptado en Concejo Extraordinario N° 07, Se aprueba aumento Concesión Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos domiciliarios con el Quinto Camión período estival.



DECRETO

- CONTRATESE**, desde el 01 Enero 2022 hasta el 28 de Febrero del 2022, un camión adicional con personal incluido, a la Empresa COSEMAR S.A., RUT N° 96.827.370-1, por un monto de:

Valor Mensual	:	\$ 8.056.937.- S/IVA
Por Enero y Febrero	:	\$ 16.113.874.-
IVA	:	\$ 3.061.636.-
Total C/IVA	:	\$ 19.175.510.-
- REDACTESE**, anexo complementario Contrato por el Departamento Jurídico.
- EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público, por Adquisiciones.
- AMPLIESE**, la boleta de fiel cumplimiento de contrato de acuerdo a lo señalado en las bases de esta Propuesta.
- IMPUTESE**, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2022.-
- NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.
- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

FRV/MLEG/CCN/elp.

- Cosemar S.A.
 Dirección Casa Matriz : 5 Oriente 368 – Viña el Mar
 Dirección Sucursal : Camino Internacional Vía 2A5 S/N, Lote E 2A1 - Concón
 Correo :
 Correo : mgomez@cosemar.cl
 N° Teléfono :

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
Viña el Mar		
Camino Internacional Vía 2A5 S/N, Lote E 2A1 - Concón		

- Secretaria Municipal
- Jurídico
- Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Expte Dimao
- Archivo Dimao

(decreto 013-2021 recolección residuos domiciliarios Cosemar camión adic)

30 01 2022